

Dec. No. 401-87 que nombra a los doctores Frank Lendor y Pedro Rocha Sánchez, Director General del Departamento de Trabajo de la Secretaría de Estado de Trabajo y Abogado Encargado del Control de Alquileres de Casas y Desahucios, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 401-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Dr. Frank Lendor, queda designado Director General del Departamento de Trabajo de la Secretaría de Estado de Trabajo, en sustitución del Dr. Tobías Genao.

Artículo 2.- El Dr. Pedro Rocha Sánchez, queda designado Abogado Encargado del Control de Alquileres de Casas y Desahucios de la Procuraduría General de la República, en sustitución de la Dra. Brunilda Medrano de Dipp.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 402-87 que crea e integra la Comisión Nacional Textil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 402-87

CONSIDERANDO, Que la República Dominicana es signataria del Acuerdo de Comercio Internacional de Textiles de fecha 20 de diciembre de 1973 y sus modificaciones, y que en el marco de éste ha firmado un Acuerdo Bilateral para el Comercio Textil con los Estados Unidos de América, en fecha 30 de diciembre de 1983,